MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

SENASA

PARAGUAY TODOS

LPN Nº 08/2011
"ADQUISICION DE VEHICULOS PARA EL SENASA" – SBE – ID Nº 212.777

Asunción, 18 de agosto de 2011

ADENDA Nº 1

SE EMITE LA ADENDA Nº 1, A LAS EMPRESAS INTERESADAS EN PARTICIPAR DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL – LPN Nº 08/2011 – "ADQUISICION DE VEHICLOS PARA EL SENASA" - SBE.

Se introducen las siguientes modificaciones al PBC:

En la Sección VII – ANEXO Nº I. Documentos que Componen la Oferta

QUEDA SIN EFECTO EL PARRAFO

La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.

SE INCLUYE LO QUE ESTABLECE EL ART. 131 DE LA LEY Nº 4249/11, QUE TEXTUALMENTE DICE LO SIGUIENTE:

Para participar en los procedimientos de contratación por la modalidad de Subasta a la Baja Electrónica (SBE), establecida por disposición del Poder Ejecutivo, las personas físicas o jurídicas deberán estar inscriptas y habilitadas en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

Lic. Cristina Montania Cibils
Jefa Sección Licitaciones
SENASA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DPTO. CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES
U.O.C.
S.E.N.A.S.A.

Econ. Américo G. Riquelme Ortellado
Departamento de Contrataciones y Adquisiciones
Responsable de la U.O.C-SENASA